

La Asociación

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

Propiedad y órgano del Magisterio de la provincia

ADMINISTRACION

Avenida de Zaragoza, núm. 6.

De los trabajos que se publiquen serán responsables sus autores. No se devuelven los originales.

= SE PUBLICA LOS SABADOS =

Toda la correspondencia, a la Dirección
Domingo Gascón, núm. 6.

Anuncios a precios convencionales.

Año XXI

Teruel 18 de Febreo de 1933

Núm. 994

DE NUESTRO CRITERIO PROFESIONAL

«PULCRITUD ESPIRITUAL»

Entre las muchas líneas que fijan un momento nuestra atención, y subrayamos en los periódicos, con propósito de comentarlas en estas páginas—propósito que poca veces llega a cumplirse—, tenemos unas palabras del señor Ministro de Instrucción pública, pronunciadas en reciente conferencia, que no creemos hayan sido mal entendidas por los informadores, ya que son varios los que las han consignado del mismo modo. Son estas palabras: «El ambiente de moralidad, de pulcritud espiritual, ha de ser el que domine en la Escuela». Y nos atrevemos a creer que no es impenetrable para nosotros el alcance de esta frase: «pulcritud espiritual», dicha, sin duda, para que se la entienda en el más amplio y elevado sentido.

El cumplimiento de esa bella norma de la «pulcritud espiritual» abarca todo el comportamiento escolar del Maestro. Y de este comportamiento depende, más que de ninguna otra cosa, la vida entera de la Escuela. ¿Cuántas veces no se ha repetido esto mismo?

Mas la «pulcritud espiritual» del Maestro también depende de algo. Y si graves obligaciones tienen quienes desde altos puestos rigen la enseñanza primaria española, es tal vez una de las principales la de favorecer y fomentar en el Magisterio esa preciosa pulcritud. Tarea difícil y delicada, ciertamente, que requiere gran conocimiento de los medios dignos, adecuados para mover a los hombres, y fino tacto para aplicar eficazmente esos medios.

Para comprender estas cosas, basta conside-

rar que se trata de influir en el ánimo de cuarenta mil personas, cada una de las cuales ejerce función de carácter singular, función que trasciende a círculos más amplios que los de actuación puramente oficial, después de ser éstos ya muy valiosos. Función que, cual ninguna otra, es siempre y toda de pura espiritualidad.

Nosotros, repetimos, un día y otro día, que del trato que se dé al Maestro, son los niños quienes reciben las inevitables consecuencias. Si se tiene al Maestro cogido rudamente por la garganta, y se aprieta, se aprieta, con peligro de estrangular su espiritualidad—que a la vida espiritual, claro está, nos referimos—; si se le somete a vejaciones inútiles; si se le impide todo personal movimiento; si se trata de convertirlo en cosa, en instrumento, que no deba hacer sino dejarse manejar, obedecer «como cadáver», ¿qué pulcritud espiritual se deberá exigirle ni esperar de él? Se podrá hacer con el Maestro víctima acostumbrada a sufrirlo todo, lo que se quiera; pero no se podrán evitar las consecuencias naturales del trato que se le dé.

Las bellas palabras del señor Ministro de Instrucción pública tienen para nosotros el encanto de ver brillar en lo más alto nuestro propio ideal, aunque sea sólo un instante, aunque surja en seguida el «¡Lástima grande!...»

La pulcritud espiritual del ambiente escolar será sólo sueño péctico, en cabezas momentáneamente idealistas, si falta vida sana y apacible, limpia de preocupaciones y temores mezquinos, de orden profesional en la espiritualidad del Maestro; si él no puede dejar un instante de sentir su corazón oprimido bajo el acecho malévolo de quienes pretenden esclavizarlo, materialmente, imponiéndole un trabajo superior a la

resistencia humana, y, moralmente, negándole hasta la menor capacidad para opinar siquiera, en orden a las cuestiones que con fórmulas extrañas se quiere hacerle resolver, en orden a los problemas del oficio mismo que tiene que cumplir.

He aquí la gran lucha profesional que el Magisterio necesita emprender y sostener: la que le lleve a conquistar el reconocimiento de su personalidad, como hombre y como profesional; lucha áspera, durísima y desigual, porque va contra un ambiente social ignorante y friamente egoísta, explotado habilmente por poderosos enemigos interesados: una lucha más difícil aún que las que viene sosteniendo por el pan que tantas veces se le ha negado, para darlo abundantemente a otros; más importante aún que ésta.

Más importante, esencial; porque el «Padre de la Pedagogía Moderna» dijo: «He vivido como mendigo...» Pero no dijo he vivido como esclavo, ni como autómatas.

(De *La Escuela Moderna*).

Patronato Escolar de Barcelona

En virtud de haberse creado 25 plazas de Maestros y 25 de Maestras por Decreto de 31 de Diciembre de 1932, destinadas a las Escuelas Graduadas de esta ciudad y de acuerdo con las facultades concedidas al Patronato Escolar de Barcelona por Disposición Ministerial de 17 de Febrero del año 1922, se convoca concurso para proceder a la provisión de las mismas de conformidad con las siguientes:

BASES

1.ª Podrán tomar parte en este concurso los Maestros y Maestras Nacionales que integran el Escalafón del Magisterio Primario ingresados por oposición.

2.ª Los Maestros y Maestras comprendidos en la Base anterior, formularán su petición por medio de instancia debidamente reintegrada, dirigida al señor Presidente del Patronato Escolar de Barcelona, debiendo ser entregada en las Oficinas Municipales de Cultura (primer piso de las Casas Consistoriales), durante las horas hábiles de oficina, de 9 a 2, y durante el plazo de 20 días naturales, a contar del siguiente en que se publiquen estas Bases en la *Gaceta de Madrid*. Si el día último del plazo fuese

festivo en las Oficinas Municipales, se entenderá prorrogado hasta el día siguiente, durante las horas hábiles de despacho.

3.ª Cada instancia deberá acompañarse de una copia certificada de la hoja de servicios del solicitante, de una relación de méritos, de cuantos antecedentes sirvan para dar más completa idea de las actividades pedagógicas o de otra índole que haya podido realizar dentro o fuera de la Escuela, y de una lista de las personas o entidades a quién podría pedirse referencias profesionales, si se estimasen necesarias. A esta instancia deberá también unirse una Memoria original en que manifieste el concepto que se tiene de la colaboración escolar, ensayos y práctica de la función que en las Escuelas graduadas corresponde a maestros y directores, para el mejor resultado de la obra educadora que estas Escuelas deban realizar. Estas Memorias no podrán exceder de 20 cuartillas escritas a máquina o bien 40 manuscritas, pudiendo estar redactadas en idioma castellano o catalán, indistintamente.

El Patronato Escolar de Barcelona considerará estos documentos como uno de los varios medios a que puede recurrir para el mejor cumplimiento de la misión que se le ha confiado en orden a la elección del personal, y procederá, con respecto a los solicitantes como estime más beneficioso a los intereses de los Grupos Escolares cuya organización, régimen y funcionamiento tiene a su cargo, quedando obligados los concursantes a someterse a pruebas consistentes en ejercicios prácticos, caso de que el Patronato estime conveniente realizarlos.

4.ª Desde la publicación de esta convocatoria se consideran concursantes a todos los Maestros y Maestras que fueron admitidos en los concursos convocados por el Patronato Escolar de Barcelona y publicados en la *Gaceta de Madrid* de 14 de Septiembre de 1930 y 5 de Enero de 1932, para la provisión de las plazas de los Grupos Escolares, si de una manera explícita no manifiestan su deseo de retirarse del concurso.

Los concursantes que hubieran retirado la documentación deberán presentarla nuevamente, pues serán excusados los que no lo hicieran.

Asimismo todos los Maestros y Maestras que tomaron parte en el anterior concurso y no renuncien a su derecho de figurar en éste, podrán aportar toda la nueva documentación que estimen conveniente, durante el plazo concedido para la presentación de instancias.

5.ª Los Maestros y Maestras que en virtud del presente concuso resulten nombrados, no percibirán las gratificaciones que les concede el Ayuntamiento de Barcelona, hasta que comiencen a prestar servicio en el Grupo Escolar a donde haya sido designado para ejercer su cometido.

Barcelona, Febrero 1933.

*El Alcalde-Presidente del Patronato
Escolar,*

JAIME AGUADÉ

El Ayuntamiento de Barcelona, por acuerdo de 27 de Agosto del año 1930, acordó, mediante determinadas condiciones, conceder una gratificación anual de 3.000 pesetas a los Maestros de Sección de los Grupos Escolares designados por el Patronato Escolar, y la de 5.000 pesetas a los que ejerzan en los mismos el cargo de Director.

Eso es imposible

El Ideal del Magisterio, en su editorial del día 23 de Enero último, lleno de optimismo, con gruesos caracteres y a dos columnas, dice:

«El problema del segundo Escalafón, quedará resuelto al terminar este curso escolar».

Eso mismo fué lo que solemnemente se prometió en la sesión de clausura de la última Asamblea de la Confederación, y mereció ¡cómo no! el aplauso clamoroso, intenso, unánime, entusiasta, henchido de la noble y sincera gratitud de los parias.

Sin duda creyeron que decididamente, sin más vacilaciones ni plazos, se pondría término inmediato a la gran vergüenza, al enorme atropello, a la tremenda injusticia, a la escandalosa e infcua arbitrariedad de que tengan derechos reducidos los que tienen deberes completos; pensaron que automáticamente se iba a terminar con las castas en el Magisterio, y con el absurdo de que tenga un mínimun de derechos quienes tengan el máximun de obligaciones.

¡Cuánta ingenuidad! ¡Su buen deseo les engañó! ¡Ojalá fuera verdad tanta belleza! Pero el infierno está sembrado de buenas intenciones. Como la experiencia es madre de la ciencia, la que yo he adquirido me hace contemplar todo con una frialdad y una indiferencia que anula la pasión y aclara el conocimiento.

Examinando serenamente el decreto del 14

de Enero, se ve con claridad meridiana y con exactitud axiomática, que es absolutamente imposible que se pueda llevar a cabo al final del presente curso el proyecto de la fusión de Escalafones.

Demostración matemática: El plazo para solicitar expiró el día 2; hasta el 4 o el 5, pueden llegar instancias remitidas a última hora, desde pueblos distantes y mal comunicados con la capital de la provincia.

«Las Juntas de inspectores pasarán las peticiones recibidas a los inspectores de zona, los cuales, por lo menos hasta el 8, no pueden empezar a girar sus visitas».

En el plazo improrrogable de 30 días (laborables) cada inspector habrá de girar la visita a las escuelas de los que lo solicitaron, y llegará el 15 y el 30 de Marzo y seguramente el 20 de Abril, y los inspectores que tengan a su cargo más de 70 visitas, en pueblos sin comunicación o con caminos intransitables por la sierra, se encontrarán con que no han cumplido su misión.

Durante la primera quincena de Junio, los inspectores repetirán sus visitas, las cuales les será materialmente imposible terminar en todo el verano a los que tengan que observar la labor desarrollada en más de 60 escuelas, y como éstas se cierran el 16 de Julio, habrá que dejarlo hasta la segunda quincena de Septiembre...

Después que los maestros hayan recibido su segunda visita, enviarán sus diarios de clase, y los trabajos hechos por los escolares, y tan pronto hayan llegado los trabajos de todos los maestros, hay que designar una comisión, lo que no podrá ser hasta el 15 de Octubre, por lo menos. Estas comisiones tienen que juzgar todos los trabajos y desplegando mucha actividad ¿podrá publicar el *B. O.* la lista de los que tienen que hacer la prueba definitiva, para antes de Navidad? ¿Y cuándo terminará esta prueba? ¿Cuál será la fecha en que puedan las comisiones hacer la propuesta definitiva para pasar al primer Escalafón?

En algunas provincias como León, Santander, Burgos, Asturias, las cuatro de Galicia, Guadalajara, Cuenca y Soria, no será fácil que todo esté terminado para Febrero de 1934. Y ahora nos queda el rabo por desollar: dada la pasividad con que en el Ministerio se lleva todo lo concerniente a maestros, ¿quién es capaz de calcular cuándo aparecerá en la *Gaceta* la relación de los que por fin consigan verse indultados de su triste condición de limitados? ¿El in-

vierno de 1934; la primavera del 35, o el otoño del 48? ¿Que exagero? ¡El que viva lo verá y la razón me dará!

No obstante estar convencido de que es una bobada, he enviado ya mi instancia solicitando mi indulto, y lo he hecho sin fé, sin entusiasmo, sin ilusión; únicamente dejando tranquila mi conciencia, de que una vez más he hecho todo lo posible para salir de esta mi vergonzosa y triste situación de limitado.

Rafael Lechuga Cuenca

Sección oficial

*Ascenso de Maestras del primer Escalafón.—
Orden del 6 de Febrero, «Gaceta» del 9.*

(Continuación)

Los números 1.757 y 1.758, señoras Miret y Pajuelo.

Desde el número 1.760 al 1.762, Sras. Sastre, Pujol y Font.

Desde el número 1.763 al 1.783, señoras Pujol, Rey, Salom, Mas, Vilavella, Roig, Solís, Pérez, Soto, Flores, Ignésón, Pablos, Zurdo, Sánchez, Muñoz, Sánchez Zamudio, Suarez Banco, Revaliente, González, Porro y Cruz.

Los números 1.785 y 1.786, señoras Rocha y Tomás.

El número 1.786 bis, señora Alvarez Rodríguez.

Desde el número 1.787 al 1.792, señoras Díaz, del Pozo, Castañeira, Sánchez, Chico y Torrado.

Total, 50.

E) Al sueldo anual de 5.000 pesetas, quinta categoría:

Desde el número 3.059 al 3.069, señoras Santolaria, Juan, Iturrioz, Carralón, Muñoz, Bermejo, Fernández, Morejón, Pérez, Santurde y Remacha.

Desde el número 3.071 al 3.086, señoras Morales, Iban, Sánchez-Barbudo, Bellido, Bugada, Cortés, Palma, López, De la Presa, Guerra, Sáiz, López, Brumete, Lobo, Vallis, Moreno, Pérez y Berasátegui.

Desde el número 3.090 al 3.110, Sras. Tena, Ferrando, Mayayo, Luzuriaga, Carrasco, López, Sáenz, De la Riva, López, Fairen, Martínez, Vegas, Arambilet, Alejano, Sánchez, Bádernas, Aparicio, Ranedo, Gutiérrez, Suils y Lagua.

Total, 50.

2.º Que de acuerdo con el número 2.º de la Orden ministerial de 20 de Enero próximo («Gaceta» del 21) y por consecuencia de la supresión de la categoría de 3.500, ascienden al sueldo anual de 4.000 pesetas, con la antigüedad de 1.º de Enero del año actual, las siguientes Maestras del primer Escalafón:

Desde el número D.º 7.517, Ana María Diez Martínez, al 7.519 doña María de las Nieves Villar Francisco.

El número 7.520 doña María Josefa Granja Casas.

Desde el número 7.521, doña Plácida Rosario Guridi Trujillo, al 7.535, doña Narcisca López Villalba.

Desde el número 7.537, doña Ana María García Aguilar, al 7.552, doña Julia Sáez Moradillo.

Desde el número 7.554, D.ª Isabel Luengo Encinas, al 7.564, D.ª Plácida Ibañez Serna.

El número 7.564 bis, doña Purificación Muñoz López.

Desde el número 7.565, doña Esclavitud S. Bernárdez Prado, al 7.578, doña Quintina Petra Ortigosa Casla.

El número 7.578 bis, doña Vicenta Girber Rubio.

El número 7.578 tris, doña María del Pilar González Simón.

Desde el número 7.579, doña Eloisa Lapesa Melgar, al 7.585, D.ª Tadea Martínez García.

Los números 7.586 y 7.587, doña Josefa García Nogales y D.ª Inés Lazcoz Villanueva.

Desde el número 7.589, doña María Josefa Guillén Castilla, al 7.610, doña María Moreno Juan.

Desde el número 7.612, D.ª Francisca Poyato Castañeda, al 7.642, doña Antonia García Ayala.

Desde el número 7.643, doña María Borrego Mozo, al 7.653, doña María Rodrigo Hevia.

El número 7.653 bis, doña Francisca Martínez Carto.

Desde el número 7.654, doña Aurora Cabezas Fuentes, al 7.660, doña Encarnación González Portela.

Desde el número 7.662, D.ª María del Carmen Piriz Diego, al 7.678, doña María Cisneros Rico.

El número 6 678 bis, doña Consuelo Visiedo Faura.

Desde el número 7.679, D.ª Mercedes Nondedeu Amador, al 7.683, doña Carmen Talavera López.

Desde el número 7.684, doña Carmen Alcocer Navarro, al 7.688, doña Aurelia López Martín.

Desde el número 7.691, D.^a Beatriz Echarte Goñi, al 7.695, doña Cecilia Pérez Pérez.

El número 7.695 bis, doña María Aurora Fernández Taboada.

El número 7.696, doña Eulalia Navarro Giner.

Desde el número 7.698, doña Purificación Altuna Bengoechea, al número 7.711, doña Presentación Molinos Larrañaga.

Desde el núm. 7.713, doña Josefa Paz Leonato, al 7.718, doña Amalia Suárez Mier.

Desde el número 7.720, doña María Teresa Herrero Rebollo, al 7.726, doña María de los Dolores Iglesias Coeiro, al número 7.732, doña Enriqueta Muñoz Martínez.

El número 7.732 bis, doña María Mercedes Molina Joya.

Desde el número 7.733, doña Juana Pérez Gómez, al 7.795, doña Julia Balagué Cases.

El número 7.795 bis, doña Laureana García Ruiz.

Desde el número 7.796, doña María Luisa Vazquez Candal, al 7.803, doña Engracia Remolinos Pujol.

El número 7.803 bis, doña Luisa Fernández Sánchez.

Desde el número 7.804, doña Angela Tomás Romeo, al 7.807, doña Orenca Martínez Rodríguez.

El número 7.807 bis, D.^a María Josefa Araceli Piquero.

Desde el número 7.808, doña Josefa Piedad Sarrión, al 7.856, doña Isabel del Río Castro.

Desde el número 7.858, doña Josefa Pérez Río, al 7.872, doña Sabina Alvarez Vallina.

Desde el número 7.874, doña Cecilia Oatebía Carmona, al número 7.881, doña Mercedes Santos Colinas.

Los números 7.883 y 7.884, D.^a Elena Fernández Bustamente y doña Dolores Arriaga Elejpe.

Desde el número 7.886, doña Mercedes Núñez Marticorena, al 7.896, D.^a Ana Sanfrancisco.

El número 7.896 bis, doña María Luz Sediles.

Desde el número 7.897, doña Patrocinio Pérez Molina, al 7.901, doña Nieves Ibargüen Cañada.

El número 7.903, doña Guadalupe Alvarez García.

Desde el número 7.906, doña Gracia Santiago Millán, al 7.909, doña Rosa Camarasa Vuill.

Desde el número 7.911, doña Aurea A. González Salmón, al 7.945, doña María Josefa López Rodríguez.

El número 7.945 bis, doña Bernardina Estaper Valls.

Desde el número 7.946, doña Lucía Delgado Lorenzo, al 7.948, doña Francisca García Millán.

El número, 7.950, doña Elvira de la Lama Pérez.

El número 7.951 bis, doña Francisca Valdivielso y San Pedro.

El número 7.952, doña Monserrat Salafranca Lladós.

El número 7.952 bis, doña Beatriz Montero Gutiérrez.

El número 7.953, doña María Mendiola Núñez.

El número 7.953 bis, doña Concepción Alvarez González.

El número 7.954 bis, D.^a Teófila Oquieña.

El número 7.955, D.^a Felisa Irrigüible Clavería.

El número 7.955 bis, doña Concepción Sáiz Salvat.

El número 7.955 tris, D.^a María de la Concepción Muñoz Hidalgo.

Desde el número 7.956, doña Crisanta Tarazaga Hernández, al 7.958, doña María Vega Baca.

Desde el número 7.960, doña Isabel Rojas Bermúdez, al 7.986, doña Encarnación Laforga Viza.

Desde el número 7.988, doña Rosario S. Barenguer Rojo, al 7.997, doña María de los A. Fernández Fernández.

Desde el número 7.999, doña María Loreto Fernández Casillas, al 8.001, doña Luisa Liso González.

El 8.002, doña Evelia López Fernández.

Desde el número 8.003, doña Francisca Marco Bertel, al 8.029, doña Florinda Adán Cuartero.

Desde el número 8.031, D.^a Francisca García Anguiano, al 8.047, doña Celestina Merán Puente.

Desde el número 8.049, D.^a Rosa García Alfonso, al 8.075, D.^a Babilina Gallo Gutierrez.

Los números 8.077 y 8.078, doña Felicitas Fernández Guzmán y doña María Gonzalez Rezado.

El número 8.078 bis, doña Dolores Rodríguez Caamaño.

Desde el número 8.079, D.^a Carmen Muller Guardiola, al 8.083, doña María Martínez Marquina.

Los números 8.083-1 y 8.083-2, doña Eusebia Pomar Guillén y doña María Jesús Carbonell Mestre.

El número 8.084, doña Crescencia Díaz Castañeda.

Los números 8.084-1 8.084-2 y 8.084-3; doña Josefina Giner Voltá y doña Aurora Martínez y Martínez.

Desde el número 8.085, doña Antonia Jimenez Jimenez, al 8.093, doña Valentina González Velasco.

Desde el número 8.095, doña Eugenia Barrios Tofiño, al 8.099, doña María Aparición Alvarez Casas.

Desde el número 8.101, doña Carmen García Freire, al 8.114, doña Florentina Legarreta Zubiaur.

El número 8.114 bis, doña Eloísa Yáñez Antón.

El número 8.115; doña María Natividad Balbín Orejas.

El número 8.117, D.^a Eugenia Oviedo Illera.

Desde el número 8.119, doña Elisa Arguijo Izaguirre, al 8.124, doña Petra Alcayaga Olociregui.

Desde el número 8.126, doña María Palacio Ciprés, al 8.128, doña Modesta Bajo Herrero.

Desde el número 8.130, doña Sixta Rodríguez Andrés, al 8.190, doña María de la Piedad Roig.

El número 8.190 bis, D.^a Pastora Rodríguez Ortiz.

Desde el número 8.191, D.^a Cayetana Muñoz Jodrá, al 8.195, doña Epifania Taltavull Motta.

El número 8.195 bis, doña Teresa Ollé Domenech.

Desde el número 8.196, doña Leonisa Marcela Avilés, al 8.215, doña Consuelo Villanueva Albert.

Desde el número 8.217, doña Laura Salvador Luis, al 8.237, doña María de la C. Serrano Sánchez.

Desde el número 8.238, doña Trinidad Folgueras, al número 8.254, doña Aurora Sánchez Aroca.

Desde el número 8.256, doña Cecilia Pilar Pérez del Peso, al 8.263, doña Serafina Izal Beltrán.

Los números 8.265 y 8.266, doña Patrocinio Ibáñez Varó y doña Remedios García Magariño.

El número 8.266 bis, doña Emilia Cuadrado Atienza.

Desde el número 8.267, doña Laura Vidal Galira, al 8.269, doña Valentina Fernández Macaya.

El número 8.269 bis, doña María Zaldivar Rubio.

Desde el número 8.270, doña Hortensia Marcos Suárez, al 8.272, doña Antonia J. García Robles.

Los números 8.274 y 8.275, doña Tomasa Moreno Caballero y doña María Josefa de la Torre Vallés.

El número 8.275 bis, doña María Bautista de Lisbona Fernández

Desde el número 8.276, doña Teresa Domenech, Díaz, al 8.280, doña Elvira Fernández Mayoral.

Desde el número 8.282, doña Encarnación Piñeiro García, al 8.299, doña Damiana Herranz Hernández.

Desde el número 8.301, doña Dionisia Alpuente Giner, al 8.304, doña Antonia Encinar Rodríguez.

El número 8.304 bis, doña Marcelina Mestre Martín.

Desde el número 8.306, doña Victoriana Rivero y Revilla, al 8.310, doña Rosario Pascual Quiroga.

El número 8.310 bis, doña María de la Concepción Lucía Ruiz.

Desde el número 8.311, doña Consuelo Fernández Pérez, al 8.333, doña María del Carmen Marcó Pastor.

Desde el número 8.334, doña Clara Hernández Hernández, al 8.336, doña Juliana Torego Pedrazuela.

El número 8.336 bis, doña María Gómez, Hernández.

Desde el número 8.337, doña Antonia Castizo López, al 8.347 doña Desamparados Hueso Herrero.

Desde el número 8.349, doña Angeles Deulofén Carbona, al 8.352, D.^a Mercedes Llorca Montesinos.

Desde el número 8.354, D.^a Desamparados Marco Fernández, al 8.360, doña María de las N. Calatayud Rufete.

El número 8.360 bis, doña María de los Angeles Vaqué Rodés.

Desde el número 8.361, doña Serafina Alén

Borrell, al 8.366 D.^a María Rajel Rodríguez.
Los números 8.365 y 8.366, doña Herminia Enriquez Mosquera y doña María de la C. Valdés, Antolí.

El número 8.366 bis, doña Magdalena Vallejo Lara.

Desde el número 8.367, doña María A. Iglesias Sánchez, al 8.370, doña Josefa Satué Font.

Desde el número 8.372, doña Camila Palacio Rivero, al 8.376, doña María Luisa Quintero Pombo.

El número 8.376 bis, doña Nicolasa de Benito Villanueva.

Desde el número 8.377, doña Felicidad Guerri Zapatero, al 8.382, doña Aurora Cuibeiro López.

Desde el número 8.383, doña Edelmira Fondevila Beledo, al 8.424, doña Angeles Rueda Gil.

Los números 8.426 y 8.427, doña Francisca de la Usada Isidro y doña Secundina Piernas López.

El número 8.428, doña Asunción Sánchez Gutiérrez.

(Continuará)

NOTICIAS

Concurso-oposición a Direcciones de graduadas

Relación nominal de los señores opositores de esta provincia aprobados en la primera parte del concurso oposición a Direcciones de Escuelas graduadas con seis o más secciones:

Don Luis I. Sanz Mata.

Don Antonio Ugedo Civil.

Don Pedro Pueyo Artero.

Don Santiago Ruiz Aldea.

Don Victoriano Perero Páramo.

Nota.—Ignoramos si el orden en que aparecen los opositores es el de puntuación, pues la Comisión calificadora no ha publicado la concedida a éstos.

Quinto turno

La *Gaceta* del 16 inserta la propuesta provisional de destinos por quinto turno en aspirantes de las oposiciones de 1928, figurando D. Bernardo Savirón Sevil, de esta provincia, para Quintanilla-Ribera Baja (Alava).

Licencia

Le ha sido concedida de cuarenta días a doña Marina Rodríguez, auxiliar de esta Normal.

Vuelta al servicio activo

Se concede la vuelta al servicio activo de la enseñanza a doña Anastasia Mujuto, de Mas de las Matas.

Jubilación

Le ha sido concedida la jubilación a doña Petronila Benedicto, Maestra nacional de Peñas Royas.

El Consejo Nacional de Cultura

Existiendo cuatro vacantes en él (señores Vives Rey, Díez Canedo, Benedito Vives y Miguel Mito), por disposición que publica la *Gaceta*, son nombrados Consejeros del de Nacional de Cultura, don Ramón Menéndez Pidal, don Oscar Esplá, don Antonio Machado y don Modesto López Otero.

Las plazas de Inspectores-Maestros

La Comisión nombrada para la designación de los que ha de proponer, a fin de cubrir las 10 plaza anunciadas, ha terminado el examen de los expedientes aspirantes, y, según parece, pronto se hará pública la lista de los admitidos en esta primera prueba.

Maestros para el Asilo Pablo Iglesias

La Dirección general de Primera Enseñanza ha aprobado la propuesta de la Diputación provincial de Madrid para señalar la forma en que habrán de proveerse las plazas de maestros creadas para el Asilo Pablo Iglesias, instalado en los alrededores del cercano pueblo de Fuenarral.

La forma será por concurso entre maestros nacionales que sirvan escuela en propiedad por oposición.

Los aspirantes habrán de presentar, además de la documentación oficial que justifique su situación profesional, una memoria de la labor realizada y un trabajo sobre lo que cree debe ser la obra educativa de este orfanato.

La Comisión calificadora estará constituida por el presidente de la Diputación, un vocal de la Comisión gestora, dos vocales del Patronato de Asilo y un representante del Ministerio, que parece será uno de los inspectores generales.

La convocatoria, si bien esperamos que no se hará esperar, todavía no se ha publicado.

Librería "LA PATRIA"

de 1.^a y 2.^a enseñanza y Religiosa

— DE —

Venancio Marcos Guerra

En este establecimiento encontrarán los señores Maestros todo lo relacionado a la enseñanza primaria como así mismo tiene de venta todas las asignaturas oficiales de ambas Normales y las obras de texto con arreglo al plan vigente para los estudios del Bachillerato Elemental y Universitario.

También dispone de material Pedagógico y Científico para Escuelas y Centros de 2.^a enseñanza y todo lo relacionado al ramo.

SAN JUAN, 49 TERUEL

SASTRERÍA

Hijo de Mateo Garzarán

Gran surtido en géneros del país y extranjero—Confecciones esmeradas.

Facilidad en el pago a los señores Maestros.

Muñoz Nogués núm. 3 TERUEL

La Asociación

Revista de Primera Enseñanza

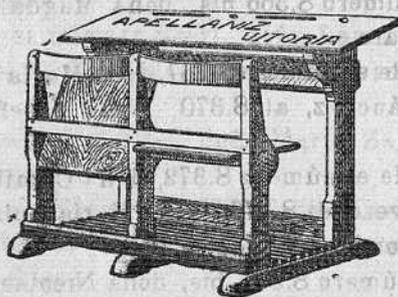
Propiedad del Magisterio de la provincia.

Talleres Tipográficos de Hijo de Ferruca.

San Andrés, 4.—Teruel.

Mesa-banco bipersonal de aseo o giratorios y regilla fija

Modelo oficial del Museo Pedagógico Nacional



APPELLANIZ

(Nombre registrado)

FÁBRICA DE MOBILIARIO ESCOLAR

Calle de Castilla, 29—VITORIA

Proveedor de los Ministerios de Instrucción pública de España y Portugal, Corporaciones Académicas oficiales, Comunidades, etc.

Soliciten precios indicando estación destino

DISPONIBLE

Franqueo
concertado

LA ASOCIACION

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

(TERUEL)

Si Maestro de